



+  
Seante maravedis.

SELLO QVARTO , VEINTE MARAVEDIS , AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SESENTA .

146

nombrado por esta Ciudad Coocutando baxios Remates &  
de este oficio, haviendo tenido el mismo, el Abuelo de los  
referidos sin querer ni ótro hallamico tenido ni reputa-  
do, en esta Ciudad, como Cavalleras hispaldos, ni tampoco  
el hijo mayor del mencionado Juan Roque hermano  
respectivo del Pteñoriente quien actualmente trabaja  
en el referido exercicio de Titánil y mucho meno-  
r que yllarán Roque hermano de doho que se supone  
llamará Francisco puer Siempre vivieron Concordia  
y respectos oficios de Albañilería y Carpintería,  
que con otros de igual clase subviven sus hijos y de-  
mas constaziones. Por cuas razones y fundamento  
y demás que concernan a esta Ciudad: Acusa que poda  
su Cavallero Procurador Cidico general en Justicia  
se huifigue quanto queda desprevallo y demás  
que contenga pidienlos todos la testimonio y docum-  
tos  
Concurriendo a este instrumento reservario para  
ello sepanque è el Archivo desta Ciudad por su Cavallero  
Claveros y Practicados todos, Ellos su Cavalleros  
Procurador Cidico qual avuionbre de y Confiera  
el poder reservario a Procurador o Procuradores  
de su satisfacion así en dha. Chamillería  
como en los demás tribunales que combenga  
ymitiendo por el Cavallero de la corresponden-  
cia lo expresa dñ. Instrum. para que haviendole  
presente con el derecho y Justicia desta Ciudad  
ante dho. y. en su vista resuelva lo que en su  
por combeniente lo retenga suspende esta

